



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
CANJÁYAR
(ALMERÍA)

N.º R.E.L.: 01040307 - N.º C.I.F. P-0403000-C

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 198/2011
Asunto: Nombramiento Tenientes de Alcalde

Tras la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011 y habiéndose procedido con fecha 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, se estima procede diseñar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, en el que están presentes los Tenientes de Alcalde, como órganos de carácter necesario, según se configura en los artículos 20.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 35. 2 del ROF.

Conforme al artículo 23.3 de la LRBRL son libremente designados y revocados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

RESUELVO

Primero.- Nombrar Tenientes de Alcalde de este Ayuntamiento a los concejales que a continuación se relacionan, y que sustituirán, según el orden de nombramiento, a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones, en los supuestos de vacante, ausencia y enfermedad:

Primer Teniente de Alcalde, D^a. MARÍA BELÉN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

Segundo Teniente de Alcalde, D. DAVID ROMERA GÓMEZ

Segundo.- Del presente decreto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de su firma.

En Canjáyar a 20 de junio de 2011.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Francisco Alonso Martínez